

REVISTA MÉDICO-FARMACÉUTICA

SECCION PROFESIONAL.

La diputacion provincial en sesion del 30 del pasado mes separó del cargo de cirujano de la casa de Misericordia de esta capital á nuestro compañero de redaccion D. Agustin Segarra Roso. Esta corporacion ha decretado el cese de nuestro amigo sin prévia formacion de expediente, de modo que no podemos saber con certeza la causa que lo haya motivado. Si como presumimos hubiesen influido los sueltos publicados en nuestro periódico, relativos al cobro de 3,722 pesetas 50 céntimos verificado por el Sr. Tárrega, sentimos de todas veras el que tan escelentísima corporacion se haya colocado en tal terreno. No son estos procedimientos los más adecuados para tener en los establecimientos provinciales facultativos probos y dignos, sino que prescindiendo estos del ejercicio de su profesion, precisamente les ha de faltar tiempo para estudiar la omnimoda voluntad de alguna determinada personalidad para poder conservar de este modo la gran cantidad de ¡¡¡3,000!!! reales anuales que se les señala de sueldo.

No somos nosotros tampoco los que debemos esponer las condiciones de aptitud que posee nuestro compañero para el referido cargo, pues el público es siempre juez imparcial en estos delicados asuntos y casi nunca se equivoca.

Lo que sí debemos decir á la diputacion provincial y á alguno de sus inspiradores es, que si el cese de nuestro compañero es un reto lanzado á la redaccion

de LA REVISTA para intimidarla, lo admitimos gustosos y preparados ya con algunas *tazas de tila*, seguiremos nuestro rumbo y no nos fijaremos únicamente en la cuestión de quintas, sino que pondremos de manifiesto los innumerables abusos que en los establecimientos provinciales ocurren, de los cuales no puede ó no quiere tener conocimiento la referida corporación.

* *

Nuestro ilustrado colega *El Jurado Médico Farmacéutico*, se espresa así al ocuparse de un artículo publicado en nuestro número anterior.

«*Al vado ó á la puente*: así titula su primer fondo nuestro estimado colega la REVISTA MEDICO-FARMACEUTICA de Castellón, en cuyo artículo escita á los profesores de la provincia á que ingresen en la Asociación recientemente formada, una vez que en el ánimo de todos está ser éste el único medio de evitar la anarquía y desbarajuste profesional que reina; en atinadas razones fija la necesidad de estar «ó con la Asociación, ó contra la Asociación,» pensamiento que consideramos lógico, pues cuando se trata de estrechar los lazos de compañerismo y unión, aquel que de buen grado no acepta el fraternal abrazo de sus compañeros, debe considerársele, si no como enemigo, cuando ménos como impotente, para coadyuvar á ningun fin noble y levantado, mereciendo por ello ser tratado de la misma manera á que su conducta le hace acreedor.

«Está en lo cierto el articulista, no hay término medio; todo aquel que no proteja y dé su apoyo al esfuerzo unánime para recabar nuestro decoro y salvar nuestra honra profesional é intereses, contribuyendo á realizar la unión ó federación, es nuestro enemigo, y como tal hemos de tenerle siempre.»

Algun otro colega muy respetable para nosotros, se ha espresado en igual sentido, lo que nos hace suponer que estamos en lo cierto; y sin embargo, hay entre los asociados de esta provincia algunos, pocos en verdad, que además de no opinar ni estar conformes con la mayoría, no quieren someterse á las decisiones de ésta. ¿Qué procede en este caso?

* *

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid ha aprobado una proposición en la cual se pedia que dicha corporación preparase y apoyase una exposición farmacéutica. El *Semanario Farmacéutico* hace con este motivo las siguientes consideraciones muy dignas de tenerse en cuenta.

«En efecto, es necesario fijarse en lo que son esta clase de exposiciones en otros países, haber visitado ó tener noticias detalladas de las verificadas en Londres, Paris, Filadelfia y Austria, para formar juicio exacto de la posibilidad de realizar entre nosotros concursos de este género. En ellas han figurado siempre, y en la sección que les correspondía, los productos químicos y farmacéuticos los más notables, y muy particularmente espuestos con tales condiciones de reposición, cantidad y pureza, á que no es fácil lleguemos tan pronto en España, por causas de todos bien conocidas. Presentarse ante el público ilustrado en la forma que pudiéramos hacerlo, era poner de manifiesto nuestro estado de decadencia con relación á aquellas naciones, y no siendo aquél concedor de las razones poderosas que existen para que así suceda, necesariamente habria de deducir consecuencias nada favorables á nuestro estado de ilustración y á nuestra laboriosidad.

¿Y hay, sin embargo, quién pueda poner en duda que la clase farmacéutica española posee hoy una suma de conocimientos que la elevan á la altura de los farmacéuticos más ilustrados de Europa y América? De modo alguno.

Una exposición farmacéutica, todos lo sabemos, ha de abrazar los productos naturales que el profesor recolecta en su localidad, presentándolos en las condiciones que el estado actual de nuestros conocimientos exige y en cantidad tal, que pueda competir, no sólo en bondad, sino en precio, con los similares de otros países. Que es posible llenar la primera condición satisfactoriamente, prueba de ello son vuestras Exposiciones regionales, y sólo citaremos las de Jaen y Pamplona últimamente verificadas. Pero las cantidades exhibidas pueden ser objeto de especulación y dar el impulso que se busca á la laboriosidad é inteligencia de algunos de nuestros compañeros? De manera alguna. Y á propósito de esto recordamos lo que ocurrió con un producto natural, el zumague, espuesto en Filadelfia, que llamó de tal manera la atención por sus condiciones, que á poco recibieron los espositores pedidos de consideración que no pudieron servir.

No diremos palabra alguna acerca de los productos químicos; dejamos á la consideración de la clase, ver si es posible presentarlos en las condiciones debidas, para que justamente den cumplida medida de nuestros adelantos en esta parte importantísima de los

conocimientos farmacéuticos. Recuérdese que son muy contados los espositores que figuraron en las citadas exposiciones.

En cuanto á los productos farmacéuticos, ocurre cosa parecida; es seguro que habria una numerosa lista de ellos, comprendidos en su mayor parte entre los llamados específicos, que son rechazados por todos los países y que con gran dificultad se admitieron en las exposiciones citadas.

Resumiendo: entendemos que debe estudiarse con mucho detenimiento el asunto y evitar un fracaso, que redundaría en desprestigio de una dignísima clase, por cuyo brillo sentimos el más vivo entusiasmo. Y si como lo concebimos, sin que dejáramos de felicitarnos porque así no sucediera, no es posible realizar una exposicion especial farmacéutica, aprestémonos á concurrir en la forma mejor posible á la proyectada Hispano-colonial que ha de verificarse en Madrid en plazo más ó ménos largo. El entusiasmo es á veces mal consejero.

SECCION CIENTIFICA.

Traatamiento de las diferentes formas de dispepsia.—Resúmen de las lecciones clínicas del profesor Salvatore Tommasi.

Hay una forma de dispepsia nerviosa con alteracion sensitiva de las fibras del vago ó simpático, con una hiperestesia que se escita introduciendo materiales alimenticios en el estómago, hiperestesia que puede llegar hasta la forma de una gastralgia con desórdenes en las funciones secretoras gástricas: esta dispepsia nerviosa se trata con los narcóticos, con el opio y la morfina, y cuando es una gastralgia verdadera, con las inyecciones hipodérmicas de este último alcaloide. El opio puede usarse bajo la forma de píldoras de á centigramo (3 ó 4 antes de la comida); la morfina en papeles de á centigramo, uno á iguales horas se ha preconizado el cloral; pero perturba la facultad funcional del estómago, según he visto por experiencia propia; tiene, sin embargo, una accion calmante local decisiva, y en los casos extremos de gastralgia puede unirse á la glicerina pura en la siguiente proporcion:

Glicerina. 15 á 20 gramos.

Hidrato de cloral. 2 »

Una cucharada ántes de las comidas.

Se halla indicado también el bromuro potásico: pero es un medicamento que desarregla el estómago. Son mucho mejores los tópicos calientes sobre el epigastrio. Es necesario tener mucho cuidado con la alimentacion y hacer, en vez de dos, cuatro ó seis comidas al dia.

Hay tambien la dispepsia tónica, llamada saburral, la cual es la degradacion de todas las funciones del estómago; escaséz de la cantidad del jugo gástrico, disminucion de la sensibilidad y contractilidad, por lo cual los alimentos permanecen largo tiempo en el estómago; de aquí las fermentaciones anómalas con desarrollo de gases, y los cólicos y calambres consecutivos, saburra de la lengua, mal sabor de boca y falta de apetito. Usanse contra esta forma dos clases de remedios: 1.º los llamados *aperitivos*, que restablecen la funcion gástrica, y 2.º los *eupépticos*, que favorecen la digestion. Los primeros abren el apetito y son los amargos, entre ellos la nuez vómica, de la cual se usa la tintura (12 á 15 gotas en un cortadillo de agua antes de cada comida). Se puede emplear tambien la raiz de colombo (1/2 gramo en tres ó cuatro papeles, una media hora antes de cada comida), ó bien la cuasia ó la genciana. Hé aquí los cuatro amargos que debéis tener presentes en esta indicacion. La genciana puede emplearse tambien en tintura, y yo suelo hacerlo así:

Agua de hinojo	200 gramos.
Tintura de genciana	40 »

Una cucharada ántes de cada comida.

La nuez vómica puede emplearse asimismo en polvo á la dosis de 5 centigramos. Cuando hay gran torpeza del estómago se unen á estos los amargos aromáticos, la simarubia y el calamo.

Los eupépticos que favorecen directamente la digestion son los álcalis y la *diastasa*, *pepsina* y *pancreatina*.

Los álcalis, sea bajo la forma de aguas naturales ó bicarbonato de sosa disuelto, promueven en seguida la secrecion del jugo gástrico. Los ácidos favorecen la digestion gástrica cuando es poco ácido el jugo de este nombre, pero sobre todo la intestinal. Cuando la lengua está sucia y la saliva es glutinosa, si se examina con un papel de tornasol, se vé que su reaccion es ácida en vez de alcalina, en cuyo caso ha perdido sus propiedades digestivas sobre la materia amilácea; entónces debe administrarse la diástasa.

La pepsina se administra en la dispepsia atónica á la dosis de un gramo en agua. No creais que produce portentos, pues esta cantidad no puede digerir más que seis á siete veces su peso de materias protéicas; la cantidad que segrega el estómago, máxime en los que comen mucho, es enorme; pero se forma de las materias albuminóideas de la sangre, las cuales se reintegran con la alimentacion.

Viene, en fin, la pancreatina, la cual resulta compuesta, como hemos dicho, de tres fermentos. Es más activa que la pepsina, puesto que 1 gramo peptoniza 15 de materias albuminóideas, trasforma en materia azucarada 20 de almidon y emulsiona mucha grasa. La pancreatina introducida en el estómago cuando está funcionando perturba esta funcion, puesto que, á la inversa de la pepsina, necesita una atmósfera alcalina. Para obviar este incon-

veniente se hacen cápsulas de cera, las cuales tienen la propiedad de no derretirse en el estómago, sino en el duodeno. Se dan cinco á seis de ellas á cada comida.

La dispepsia catarral aguda y crónica, que generalmente es consecutiva á la primera, se curan en muchos casos (la aguda siempre) con la ipecacuana á la dosis de 3 ó 4 decigramos bebiendo un poco de agua tibia cuando haya náuseas. Si hay diarrea, se da un purgante, pues este fenómeno es debido á la irritación causada por los alimentos indigestos: el mejor de todos es el sulfato de magnesia á la dosis de 30 á 40 gramos. Una vez modificadas las condiciones de la lengua y las evacuaciones, se recurre á los astringentes bismuto, ácido tánico ó bien, si no:

Subnitrato de bismuto. 1 gramo.

Magnesia calcinada. 2

Para tomar en cinco veces al día.

Están indicadas las aguas alcalinas y una alimentación adecuada, nada azucarada, ni casi harinosa, sino compuesta de caldo, carne y leche á veces.

Ved otra dispepsia, la cual puede representar el sumun de la catarral y ser también primitiva; es la dispepsia irritativa, que puede llamarse también *gastritis*. A la presión no hay dolor, sino una sensación dolorosa, difusa; no hay apetito; repugnan los alimentos; cuando se come parece que se ingiere en el estómago fuego, y el malestar aumenta; después de comer hay una opresión dolorosa, y en seguida regurgitaciones ácidas acompañada de escozor en el exófago, á lo cual se llama piroxis. A las regurgitaciones siguen á veces vómitos acompañados de un abatimiento general. La lengua está sucia y sembrada de puntos rojizos. En el vómito suelen verse algunas estrías sanguinolentas; algunos autores franceses refieren casos de dispepsia irritativa con vómito de sangre achocolatado ó parecido al poso del café al cáncer del estómago. Hay en estos casos una gran congestión sanguínea y alguna ligera hemorragia capilar ó efusión de hemalina. Estas congestiones son muy comunes en los beodos, sobre todo en los que abusan del ajeno. ¿Cómo se curan? El primero y único tratamiento (porque todos los demás medios no son tolerados) es la leche; si no se digiere se añade agua de cal ó de hinojo. Pueden usarse también los vejigatorios sobre el hueco epigástrico. Se emplean las bebidas ligeramente alcalinas, como el agua de Vals, ó si no, la destilada de laurel cerezo en una solución de goma arábiga.

Hay en la dispepsia un hecho que llama la atención del médico, y es el desarrollo excesivo de gases con aumento del abdomen, etcétera, á causa del moco estomacal que trasforma más pronto los fermentos y sus productos. En estos casos debe abstenerse de los alimentos harinosos y azucarados. Es conveniente la infusión de raíz de colombo (3 gramos en 60 de agua), á la cual se puede

añir el líquido que contiene la fermentación de la cerveza, ó bien las cortezas de naranjas amargas, sustancias todas antifermentescibles. Pero cuando después de la digestión principia un desarrollo grande de gases, es utilísimo el carbon de Belloc, el cual absorbe, no solo los gases, sino tambien los productos morbosos de la digestión que hacen después fermentar los alimentos.

Yo acostumbro emplear:

Carbon de Belloc.	1 gramo.
Magnesia calcinada.	} aa 20 centig.
Creta.	

Para administrar envuelto en hostias.

En los individuos cuyo alimento tiene un olor cadavérico (lo cual puede depender tanto de la boca como del estómago), se usa varias veces al día el carbon de Belloc ú otra cualquier sustancia. Puede emplearse la creosota, pero es repugnante y son preferibles los sulfitos (de sosa y magnesia).

Vienen después otra infinidad de formas secundarias de dispepsia, la de los tísicos, por ejemplo; ésta puede ser comprendida en la categoría de las atónicas y tratada en consecuencia. Contra la de los gotosos, cuando la gota es errática, puede ser muy útil la quina unida al ruibarbo macerados en agua caliente (4 á 5 gramos de quina y 1 y 1/2 de ruibarbo se ponen en un poco de agua caliente, pero que no hierva, y se bebe doce horas después). A veces es necesario administrar magnesia ó ruibarbo, pues la dispepsia se acompaña de estreñimiento.

Cuando se empezó á usar la hidroterapia se aplicó primero al reumatismo crónico y después á la dispepsia. Es indudable que algunas formas de ésta se mejoran; otras no.

La dispepsia atónica y la catarral en el segundo periodo, pueden ser influidas favorablemente, pero en la irritativa y en la nerviosa la hidroterapia es perjudicial.

Federico Toledo.

(*Il Morgagni y Anfit. anat.*)

REVISTA CIENTIFICA.

SOBRE EL EMPLEO DEL YODURO POTÁSICO Y DE LOS CALOMELANOS EN LA TERAPÉUTICA OCULAR.—El empleo simultáneo del yoduro potásico al interior y de los calomelanos en polvo á la superficie de la conjuntiva determinan muchas veces una violenta inflamación del ojo. Se dice con frecuencia que los calomelanos son insolubles y que su acción es puramente mecánica. El Dr. Schlafke que ha estudiado detenidamente esta cuestión, ha deducido de sus experimentos que los calomelanos se disuelven en el agua en mínima

proporción y cuya solubilidad se hace diez veces mayor si adicionamos tres ó cuatro partes por ciento de cloruro de sodio. Los calomelanos en polvo acaban entonces por disolverse en parte, en los líquidos que bañan el ojo obrando así químicamente, sin que la porción restante se transforme en bicloruro, como pudiera creerse, en presencia del cloruro de sodio que las lágrimas contiene.

En cuanto al yoduro potásico administrado al interior, invade rápidamente todos los humores del organismo, tanto, que pasando algunos minutos, se puede comprobar su presencia en las lágrimas. Cuando es administrado á la dosis de 50 centigramos dos veces por día, las lágrimas le contienen siempre. Según esto, uniéndose el yoduro potásico al protocloruro de mercurio, se origina el yoduro mercurico que obra como cáustico y provoca una viva inflamación en la conjuntiva. M. Schlafka ha determinado la aparición de tales fenómenos en diversos animales. Entre ellos es notable el experimento que practicó en un conejo, al cual, después de haberle dado 25 centigramos de yoduro potásico, le insuffló una corta cantidad de calomelanos en la superficie del globo ocular apareciendo poco después una reacción de las más violentas.

*
* *

INTOXICACION CRONICA POR LA ATROPINA.—El Dr. Aurep, del instituto farmacológico de Wurzburg, ha estudiado experimentalmente en los perros, el efecto de la atropina dada á dosis repetidas y sin que llegue á determinar la muerte. Los animales objeto de este estudio, los ha dividido en dos series: á unos les daba pequeñas y á otros altas dosis de dicho alcaloide. La duración de la observación varia de cuatro á seis semanas por cada uno.

1.º *Acción á pequeñas dosis.*—Una cantidad de uno á tres miligramos de atropina, no produce en el perro notables trastornos funcionales; midriasis, aceleración en los latidos cardíacos, sequedad no muy pronunciada en la mucosa gingival, hiperestesia de la piel y ligero temblor de las extremidades, conservando el animal su apetito y regocijo. Pasadas algunas horas, la pupila comienza á disminuir de diámetro y poco á poco queda reducida á su estado normal; el corazón recobra su marcha habitual en el transcurso de media hora. Tal es el efecto de la primera pequeña dosis. A partir de la quinta inyección hipodérmica, ciertos síntomas como las modificaciones de la sensibilidad cutánea y los temblores musculares ya no se presentan; se hace más notable la aceleración del corazón, pero en cambio desaparece más pronto. Continuando las inyecciones llega el corazón á latir con más lentitud que en el estado normal.

Durante el tiempo en que tiene lugar la intoxicación á pequeñas dosis, la pupila adquiere su máximo de dilatación disminuyendo después de algunas horas.

La respiracion en nada se altera al principio, pero despues de dos ó tres semanas aparece estertorosa. El estado general es excelente; el animal conserva su estacion y marcha habituales.

2.º *Accion á grandes dosis.*—La primera inyeccion de cinco centigramos á un gramo de atropina determina sintomas de intoxicacion aguda; el perro vacila, gime, presenta contracciones musculares, las mucosas pónense áridas y los vómitos se suceden con pequeños intervalos; presenta despues tristeza, sed intensa é inapetencia completa. La aceleracion de los latidos cardiacos no es mayor que cuando se inyectan pequeñas dosis sin que sea tampoco más duradera. La pupila sufre de pronto su mayor dilatacion y tarda más tiempo en reducirse al estado normal. La respiracion aumenta de cinco á siete unidades por minuto.

Repitiendo la misma dosis de seis á diez veces con un día de intervalo se comprueba que todos los sintomas van desapareciendo á escepcion de la midriasis, la aceleracion del corazon y la disminucion de la secrecion salival hasta pasados pocos dias que persisten solos. Sin embargo por el tiempo la fuerza impulsiva del corazon se debilita y sus latidos disminuyen á una cifra la mitad inferior de la que corresponde al estado fisiológico, si bien una nueva dosis hace que el número de pulsaciones se eleve á 68 por minuto. Si despues de algunas semanas se suspenden las inyecciones de este alcaloide, vuelve el corazon á su estado normal en el espacio de tres á cinco dias.

Estos hechos demuestran la extrema tolerancia del perro para la atropina dada á dosis elevadas; estos animales sometidos al régimen de este alcaloide no presentan la menor alteracion al administrarles una cantidad que les hubiera producido la muerte en un principio. Es desde luego probable que tal tolerancia se obtendría tambien en el hombre.

* *

EL ACETATO DE PLOMO EN LA HEMORRAGIA POST PARTUM.—Un médico canadés, el Dr. Workman, encomia mucho el acetato de plomo en las hemorragias de toda especie y particularmente en las consecutivas al parto; pero solo obtiene buen éxito, dice él, empleándole á dosis elevadas.

No dá menos de 1,77 gramos, despues del parto, disuelto en agua y en dos dosis, cuando la metrorragia es abundante. Si lo primera mitad basta para provocar las contracciones uterinas, se administra la segunda, dando ésta cuando son aquellas insuficientes para cohibir el derrame sanguíneo. El acetato de plomo debe ser recientemente preparado y es inútil adicionarle ácido acético ó añadirle ópio á su disolucion.

Segun el médico americano, este agente puro y á altas dosis, es el más eficaz é inofensivo de cuantos estimulantes uterinos se

conocen. Ha dado tambien muy buenos resultados en la hemoptisis abundante. El autor no ha vacilado en prescribir en tales circunstancias 7,08, -10,62 y aun 14,16 gramos en 24 ó 48 horas sin que haya producido el menor trastorno al enfermo, habiendo visto ceder siempre la hemorragia bajo su influencia.

En un caso solamente se observó mal éxito debido sin duda á que el médico á cuyo cargo estaba el enfermo, temiendo elevar la dosis, solo prescribió 30 centigramos de este medicamento adicionando una cantidad equivalente de opio. El paciente tuvo algunos cólicos presentando al mismo tiempo ligera cianosis. Con elevadas dosis jamás se han observado tales accidentes.

Si bien han de merecernos entero crédito las deducciones de este autor, sin embargo, hay que guardar en ellas cierta reserva hasta que repetidas experiencias pongan la cuestion al abrigo de todo accidente.

Armengot.

Journal de Therapeutique de A. Gubler.

LA IMPORTANCIA ALIMENTICIA DEL CALDO.—Está admitido hoy dia por la mayor parte de fisiólogos y de prácticos, que el caldo ofreciendo indicaciones precisas en terapéutica no es un alimento suficiente para conservar la vida; basta recordar los experimentos de Schifs Canville y de Boxefontaine, y la más reciente de Batillon para que no sea necesario insistir sobre este tema. Mas, si por sí solos no pueden considerarse el caldo como un alimento completo, no es ménos cierto, que pueda prestar grandes servicios, á causa de la propiedad que en alto grado posee de escitar la secrecion del jugo gástrico, y ser por exceléncia, una sustancia peptógena. Schiff ha demostrado que si despues de una comida escesiva, la pepsina no obraba á un período avanzado de la digestion, período durante el cual el estómago contiene todavia alimentos sólidos aun no transformados, bebiendo una porcion de caldo, la mucosa estomacal segrega nuevo jugo gástrico, la turbacion digestiva cede poco á poco, terminando la completa digestion.

El caldo obra, 1.º como á condimento de un olor y sabor agradables; el olor solo es bastante para determinar una estacion especial y una produccion más ó ménos abundante de saliva.

2.º Por una accion peptógena completa, difícil de explicar, pero fácil de demostrar por la experimentacion, bajo la influencia del caldo introducido, sea por la boca, sea por el recto, se produce rápidamente una secrecion abundante de jugo gástrico, secrecion que una vez suspendida puede ser renovada con mucha facilidad por la ingestion de una segunda taza.

3.º Por ciertos principios estimulantes las sales de potasa y en particular el fosfato ácido, que comunica al caldo sin reaccion áci-

do, por la creatina de los músculos trasformada en gran parte en creatinina; por la ebullicion, con fijacion de dos equivalentes de agua (resultado de la descomposicion de las sustancias orgánicas del tejido muscular); por la sarcina, el ácido sálico y las sales minerales. Las distintas sustancias que acabamos de enumerar, son todas, ellas estimulantes, pero cada una á su manera; la acción estimulante por ejemplo, de las sales de potasa se ejercerá principalmente sobre el corazón, mientras que la creatinina disminuirá la actitud muscular pero excitará los nervios periféricos. En todos casos, es muy difícil apreciar la acción especial de cada una de estas sales. Sospechamos que Rogoslawski tiene razon en separarse de la opinion de los demás observadores que hemos citado, diciendo simplemente que la acción estimulante del caldo, depende tanto de la creatina como de las sales de potasa.

4.º Por las materias extractivas que pueden reemplazar en los elementos anatómicos del individuo en inanicion, los productos de desasimilacion que incesantemente pierde, lo cual es un medio de atenuar el desequilibrio que produce un estado de vacuidad exagerado.

5.º Por las sales minerales, fosfatos, sales de potasa y magnesia, sulfatos y cloruros á base de potasa y de sosa, que pueden unos considerarse como alimentos minerales toda vez que pueden y deben entrar en la constitucion de los elementos anatómicos; por ciertas sales de sosa, particularmente el cloruro, indispensable al funcionamiento del organismo como agente indicador que es, en los casos de difusion, y secundariamente de la nutricion, segun ha demostrado Bouchard en sus interesantes conferencias sobre la orina. El cloruro de sodio, es además indispensable á la elaboracion del ácido clorhídrico, para las glándulas del estómago, y sin esta sal el jugo gástrico carecería de uno de los elementos indispensables para obrar como sustancia digestiva. En efecto, dicho jugo, contiene una cantidad de aquella relativamente elevada si se compara con las otras sustancias salinas, que forman en comparacion, como cloruro de amonio, etc., etc.

6.º Por la gelatina contenida en los huesos que acompañaban á la carne de la cual se hizo el caldo. Aunque la gelatina no sea un alimento plástico, debe considerársela como respiratorio; y producto del combustible para las oxidaciones, además de abonar una cantidad correspondiente de la materia viva empleada como alimento respiratorio; pero segun dice el profesor Robin,; está reconocido que las sustancias orgánicas que se descomponen en gelatina por la coccion, son asimilables, más la gelatina ingerida que es absorbida se la encuentra en la orina, á la cual va á parar, sin haber servido á la nutricion y sin haber sido asimilada. En una palabra en oposicion de Darcel, la introduccion de la gelatina en el caldo, no puede comunicar propiedades nutritivas.

7.º Por las pequeñas cantidades de albuminosa que tiene, y

también por las ligeras porciones de albúmina que tiene en disolución, gracias á la reacción ligeramente alcalina del caldo; estos dos cuerpos entran en efecto, en la clase de alimentos plásticos.

8.º Por los ácidos vegetales suministrados por las legumbres.

En resúmen el caldo es útil, desde luego, porque es agradable, y porque gracias á su acción peptógena provoca la secreción del jugo gástrico, facilitando el trabajo de la digestión; pero así y todo es posible considerarlo como un alimento. El caldo, en efecto, es un alimento insuficiente: un simple auxiliar en la alimentación, por lo ménos, tal como generalmente se proponen. Para que tuviese un valor tal, bastaría añadirle peptona; mejor aun cocer la carne con las legumbres y los condimentos ordinarios en la marmita de Papin á una temperatura de 110º: solo bajo estas condiciones, el caldo podrá ofrecer un valor nutritivo real.—*M. Camin.*

La Clínica.

SECCION OFICIAL.

REAL ORDEN.

Con fecha 16 de junio último se ha dado por el ministerio de Fomento la real orden que trascribimos á continuación, dirigida al ministro de la Gobernación.

«Excelentísimo señor: En vista de una instancia de D. José Gascon y Guimbao, en solicitud de que se dicte una disposición de carácter general que, confirmando la de la Dirección de Instrucción pública, declare la perfecta validez de los títulos de licenciado en farmacia expedidos por la universidad de Valencia, y considerando que la facultad de farmacia establecida por la diputación de aquella provincia en uso de sus atribuciones, según el artículo 2.º del decreto ley de 14 de enero de 1869, daba la enseñanza en la aula de la Universidad, bajo la inmediata inspección y vigilancia del rector, en iguales condiciones de la otra enseñanza; que los títulos académicos de farmacia, se expedían con los mismos requisitos y formalidades que los de los estudios oficiales, en papel y con el sello del ministerio de Fomento, autorizándolo con su firma el rector y secretario de la Universidad, y últimamente, que por estos títulos se satisfacían los mismos derechos y en papel de pagos al Estado que por los demás oficiales: S. M. el rey se ha servido declarar que los títulos de Licenciado en Farmacia expedidos por la Universidad de Valencia, tienen carácter y validez oficial sin rehabilitación alguna para el ejercicio de cargos públicos y servicios oficiales.»

PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Lecciones de clinica médica, precedidas de la Leccion inaugural del curso de Patologia interna en la facultad de Medicina de Paris dada en 20 de Marzo de 1879; por el doctor Miguel Peter, profesor de Patologia interna en la facultad de Medicina de Paris; médico del hospital de la Caridad.

El cuasi cursores vitai lampadd tradunt. (Lucrecio.)

Segunda edición, revisada, corregida y aumentada. Traducida por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, etc.

Se han repartido los cuadernos 2.º y 3.º

Esta importante obra consta de 10 cuadernos que se repartirán con regularidad uno al mes.

Todo suscriptor que desde luego quiera recibir la obra completa (2 tomos en 8.º mayor de que consta la obra), su precio es 27 pesetas en Madrid y 29, franco de porte, para toda España.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de don C. Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid y en todas las librerías del Reino.

—*Lecciones de clinica médica, esplicadas en el hospital homeopático Saint-Jacques, 1875, 1876, 1877; por el doctor Jousset, médico del hospital Saint-Jacques de Paris, profesor libre de Patologia y de Clinica médica, etc.; vertidas al castellano por el médico homeópata D. Joaquín Balle y Hernandez, miembro de la Sociedad Hahnemanniana matritense. Obra acompañada de trazados térmicos y esfigmográficos.*

Se ha repartido el cuaderno 3.º

Esta obra consta de 3 cuadernos que se repartirán con regularidad uno cada mes.

Todo suscriptor que desde luego quiera recibir la obra completa, que consta de un magnífico tomo en 8.º mayor, su precio es 7 pesetas en Madrid, y 8 en provincias, franco de porte.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de don C. Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, núm. 10 Madrid y en todas las librerías del Reino.

—**OBRA NUEVA.**—*Tratado clinico de las enfermedades de la médula espinal* por E. Leyden, catedrático de Clinica médica de la Universidad de Berlin, version española de Manuel M. Carreras Sanchis.

Cuaderno séptimo. (Véase anuncios.)

FORMULARIO.

Pildoras calmantes. (HEIM.)

Ipecacuana.	25 centigs.
Digital.	25 »
Estracto de opio.	10 »
Estracto de beleño.	1 gramo.
Malvayisco.	c. s.

Para 20 pildoras.—Una cada tres horas, con objeto de calmar la tos espasmódica de la bronquitis aguda. Bebidas calientes para provocar una diaforesis abundante.

Idem espectorales.

Acido benzoico.	2 gramos.
Goma amoniaco.	2 »
Jabon medicinal.	c. s.

En 20 pildoras.—Tómese de cuatro a ocho en las 24 horas, en el catarro pulmonal crónico.—Inyecciones calientes de yedra terrestre ó musgo.—Aplicaciones repetidas de sinapismos al pecho.

Idem pectorales.

Goma amoniaco.	4 gramos.
Benjui.	3 »
Mirra.	2 »
Azafran.	1 »
Bálsamo de azufre anisado.	50 centigs.
Jarabe de bálsamo de Tolú.	c. s.

Háganse 40 pildoras.—Dos á seis diarias en las afecciones crónicas del pecho.—Al mismo tiempo se obrará sobre la piel del tórax por medio de los revulsivos habituales, vejigatorios volantes, aceite de croton, emplastro de tapsia.

CRÓNICA.

Ha visitado nuestra redaccion un nuevo colega, «La Union Médica de Aragon» el cual vé la luz pública en Zaragoza y es órgano oficial de la Academia de Medicina de aquella ciudad. Los nombres de los que constituyen su redaccion son una garantía para el éxito que no dudamos alcanzará tan ilustrado colega, pero no será éste tan grande como el que le deseamos nosotros.

De dicho colega es el siguiente suelto, al que nada tenemos que añadir:

«Siempre que se trata de remunerar servicios facultativos se ob-

serva tan prudente economía, tal mezquindad, que dicen á la verdad muy poco en favor de la importancia que dichos servicios tienen.

Sugiérenos esta reflexion, el exámen de la *Tarifa para el pago de derechos de reconocimiento de las carnes de cerdo que se importan de los Estados-Unidos de América y de Alemania*, que dice así:

	Pesetas.
Por cada caja que contenga de 80 á 100 jamones.	2
» » de 250 á 300 brazuelos, pies, codillos ó lenguas.	1'50
» » de tocino con parte muscular que con- tenga de 20 á 30 piezas.	1'50

Todas y cada una de estas porciones de cerdo han de ser sometidas á un «escrupuloso y microscópico reconocimiento, y se inutilizarán las que resulten con triquina, ó por cualquier otro motivo que se consideren nocivas á la salud.»

Quien conozca prácticamente lo delicado y minucioso de los trabajos microscópicos, el tiempo que en ellos se invierte, y la responsabilidad que recae sobre los peritos encargados de su ejecución, no podrá menos de admirarse.

Necesítase para inspeccionar en debida forma un jamon, abrirle por diferentes puntos, reconocer el estado de conservacion de su carne, observando con detencion los caracteres físicos y organolépticos que presenta; cortar luego una ó dos porcioncitas musculares de diferentes puntos, hacer con ellas las correspondientes preparaciones para el microscopio, y verificar luego la inspeccion detenida en este instrumento. Siendo el operador muy práctico, ha de emplear lo ménos de tres á cuatro minutos para cada pieza, ó sean de cinco á seis horas por cada 100 jamones. Para hacer lo propio con los 300 brazuelos uno á uno, pues si la inspeccion ha de ser verdad, así debe hacerse, se emplearán 20 horas. Y para las 30 piezas de tocino dos horas.

Ahora dígase si no van á ganarse buen jornal los que en 20 horas de trabajo que arguye ciencia, tiempo perdido, y responsabilidad, aparte de la posesion de un instrumento de bastante valor, se lleven á su casa nada ménos que *una peseta y cincuenta céntimos* si fueren brazuelos, pies, codillos ó lenguas los reconocidos; *dos pesetas* en seis horas si jamones; y *una y cincuenta céntimos* en dos, si piezas de tocino. Y si son dos á partir como reza la disposicion, la ganga sube de punto.

Cuánta largueza, y eso que los derechos los ha de pagar el dueño de las carnes.»

En uno de los próximos consejos de ministros quedarán aprobados; segun parece, los decretos que establecen el nuevo plan de estudios aprobado recientemente por la direccion general de Instruccion pública, convenientemente asesorada. La facultad de

medicina no sufre, que sepamos, variacion en lo que respecta al número de las asignaturas; solo la experimenta en lo tocante al número de años forzosamente invertibles en la prosecucion de la carrera, que durará en adelante seis cursos académicos.

La reforma se lleva á cabo, al decir de los periódicos, sin lesionar derechos adquiridos, y sin que, por tanto, el nuevo plan alcance con sus prescripciones á los que sobre bases distintas comenzaron su carrera. Los que se matriculen en primero de *Anatomia y Diseccion* para el año 1880 y 1881, serán los que desde luego habrán de someterse á los últimos acuerdos. El año preparatorio podrá simultanearse, segun se dice, y esto nos sorprende, con las asignaturas de los diversos grupos.

ESTADO SANITARIO DE CASTELLON.

A consecuencia de las condiciones termométricas reinantes, propias de la estacion, han predominado las irritaciones gastro-intestinales, cólicos por indigestion, oftalmias francas, algunas intermitentes, bastantes erisipelas y muchas y variadas dermatosis ocasionadas en su mayor parte por el excesivo calor; pero todas estas afecciones de carácter benigno que cedían con facilidad á los medios apropiados.

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta capital en el mes de Julio de 1880.

DEFUNCIONES.

Sistema nervioso	APARATOS.										Enfermedades generalizadas.		Otras enfermedades.			MUERTE VIOLENTA			TOTAL.	
	Circulatorio.		Respiratorio.		Digestivo.		Genito-urinario.		Locomotor.		a	c	a	c	Accid.	Homicid.	Suicid.	Sin asist. fac.		
	a	c	a	c	a	c	a	c	a	c										
6	»	»	2	4	5	10	9	»	»	»	»	6	4	3	3	1	»	»	»	53

NACIMIENTOS.

Varones.	33
Hembras.. . . .	28
TOTAL.	61

Comparacion entre nacimientos y defunciones.

Total general de nacimientos.	61	} Diferencia en más, 8.
Id. id. defunciones.	53	